

EXPTE. N° 0216-89

**COMUNICACIONES**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo efectuará la correspondiente gestión ante quien corresponda, para normalizar el funcionamiento del Registro Provincial de la Personas en la ciudad de Oriente, actualmente cerrado.

SALA DE SESIONES, Octubre 6 de 1989.

Registrado bajo el número: 0018-89